

**SEGUNDA EVALUACION A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
DEL INFORME MJTI-UAI-INF. N°005/2018; EMERGENTE DE LA AUDITORÍA
FINANCIERA DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE ASISTENCIA A LA
VÍCTIMA (SEPDAVI), CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2017.**

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondiente a la gestión 2019, hemos efectuado la Segunda Evaluación a la implantación de recomendaciones establecidas en el Informe MJTI-UAI-INF. N° 005/2018 Emergente de la Auditoría Financiera al Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI), al 31 de diciembre de 2017.

Dicho informe fue sujeto de una primera evaluación a la implantación de recomendaciones, cuyos resultados fueron comunicados mediante Informe MJTI-UAI-INF. N° 009/2019.

Basados en los resultados obtenidos de la presente evaluación, concluimos que el SEPDAVI cumplió con la implantación de las recomendaciones contenidas en el informe MJTI-UAI-INF N° 005/2018 Control Interno emergente de la Auditoría Financiera a los Registros y Estados Financieros del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI), al 31 de diciembre de 2017.

INCISO	RECOMENDACIONES	N° DE RECOMENDACIONES	VALOR PORCENTUAL
2.3.	ANALISIS DE CONSISTENCIA DE SALDOS DE MATERIALES Y SUMINISTRO.	1	100%
TOTAL		1 CUMPLIDA	100%

La Paz, 19 marzo de 2020.


Lic. María Angélica Méndez Lazcano
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
TPN N° E-553/99; CAUOR - 216; CAUB - 10364